



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **051** DE

(**01 FEB 2017**)

"Por la cual se hace un encargo de Funciones en la Planta Administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el empleo público de Libre Nombramiento y Remoción, de **SECRETARIO GENERAL, Código 0185, Grado 07** de la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, se encuentra vacante a partir del 1 de febrero de 2017, por renuncia de su titular.

Que a la fecha se surten los trámites por la Oficina de Talento Humano exigidos por la Función Pública y la Presidencia de la Republica, para proveer de manera definitiva el Empleo de **SECRETARIO GENERAL, Código 0185, Grado 07**.

Que por necesidades del servicio se hace necesario proveer en encargo de funciones la vacancia del empleo público y que dicho encargo debe recaer en un empleo del mismo nivel directivo.

Que en consecuencia el perfil laboral y académico del actual Vicerrector Académico Ingeniero **CARLOS EDUARDO PINZÓN GONZÁLEZ**, se ajusta a los requerimientos establecidos.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de funciones a partir de primero (1) de febrero de 2017 y hasta cuando se provea el Empleo público: de **SECRETARIO GENERAL, Código 0185, Grado 07** al Ingeniero **CARLOS EDUARDO PINZÓN GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 91.479.564.

ARTICULO SEGUNDO. Comunicar el contenido de la presente resolución al Ingeniero **CARLOS EDUARDO PINZÓN GONZÁLEZ**.

ARTICULO TERCERO: Para fines legales posteriores, dejar las constancias del caso en la Historia Laboral del Ingeniero **CARLOS EDUARDO PINZÓN GONZÁLEZ**.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., **01 FEB 2017**

EL RECTOR

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyecto: Félix Jorge Zea Arias, Oficina de talento Humano